



CARTA ABIERTA EN CONTESTACIÓN A LA ENVIADA POR DON JOSÉ MIGUEL BÁEZ CALVO, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS.

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid, manifiesta su total discrepancia con el contenido de dicho comunicado que se adjunta [VER](#) por si no lo hubierais recibido, pues la Confederación lo ha remitido a muchos de nuestros Centros Asociados, a la vez que a esta Asociación Provincial.

En dicho comunicado hace referencia a un acuerdo adoptado en la Asamblea General de C.N.A.E., de fecha 12 de julio de 2.013, en la que se acuerda que C.N.A.E. se presentará a la próxima licitación de Centros del Permiso por Puntos, si los pliegos que se publiquen así lo permitieran.

Esta Asociación Provincial celebró Asamblea General Extraordinaria el pasado 25 de julio de 2.013, en la que se dio toda la información detallada a los asistentes, y al resto de asociados a través de Circular enviada el día 19 de julio de 2.013, a fin de preparar con antelación suficiente el próximo concurso, basándonos en los pliegos de prescripciones técnicas del mismo concurso en Cataluña.

Llegados a este punto, esta Asociación Provincial quiere manifestar lo siguiente:

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid tomó la decisión de potenciar y participar con la Confederación Nacional en la licitación del concurso si la convocatoria lo permitiera, con la creencia que la fuerza de todo un Sector, sin fisuras, reforzaría nuestra imagen y posibilidades ante la Administración.

La Junta Directiva de esta Asociación, tenía y tiene fundadas sospechas en cuanto a la transparencia en la gestión de la C.N.A.E., pero antepusimos a nuestras dudas y sospechas los intereses generales de todo un Sector, confiando estar vigilantes para que el proceso fuera lo más transparente posible.

La Confederación Nacional de Autoescuelas es la Organización que debería y debe representar los intereses de TODAS las Asociaciones Provinciales que la integran y por ende, a TODAS las Autoescuelas asociadas, que por cierto, ya pagan una cuota por pertenecer a ella.

La Confederación Nacional lleva, desde hace algunos años, gestionándose como si de una Entidad mercantil se tratara, anteponiendo un afán recaudatorio a la labor gestora para lo que fue creada, a fin de mejorar nuestros Centros de formación.

La Confederación Nacional resta competencias a las Asociaciones Provinciales y por ello a nuestros Centros asociados, impartiendo cursos de formación (profesores, directores, conducción racional, conducción eficiente, etc.) que entendemos no entran dentro de sus funciones.

En el comunicado enviado por el Sr. Báez donde se solicita la cantidad de OCHOCIENTOS EUROS, más I.V.A., excepto Canarias, Ceuta y Melilla es decir, NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS, por CADA CENTRO INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PRÓXIMA LICITACIÓN de Centros del Permiso por Puntos, el Sr. Báez debe pensar que la C.N.A.E. es una empresa privada y compensa la tramitación de los expedientes para sus asociados con una retribución económica. Creemos que NO es el caso, cuando además el Sr. Báez reconoce que es una “mera propuesta inicial”, dejando claro que “esta aportación NO garantiza” ni que C.N.A.E. gane el concurso, ni que el Centro sea elegido por la Entidad supervisora. Es más, no tiene ningún rubor en reconocer que dicha aportación es a FONDO PERDIDO, en todo caso.

Por todo lo expuesto, la Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid, en reunión urgente de su Junta Directiva celebrada el día 2 de agosto de 2013, EXPONE Y ACUERDA:

PRIMERO: Iniciar las gestiones pertinentes para crear su propia plataforma, integrando a todas las Autoescuelas asociadas de la Comunidad de Madrid que así lo deseen, y aporten la documentación que se requiera en los correspondientes Pliegos de condiciones.

SEGUNDO: Que se prevé que dichos Pliegos se publiquen a finales del mes de septiembre o primeros días de octubre. En cualquier caso, se os mantendrá puntualmente informados.

TERCERO: De momento, y como primera medida, os aconsejamos NO SEGUIR las indicaciones dadas por la Confederación Nacional ya que no hay prisa en realizar ninguna aportación económica, como tampoco la hay para implantar el Certificado de calidad. Una vez se conozca el contenido de los Pliegos de Condiciones, podremos dar solución a los requisitos que en ellos se establezcan.

CUARTO: La Asociación Provincial de Autoescuelas de Madrid, se encargará de gestionar la documentación, encargará a una Entidad supervisora la valoración en función de la documentación aportada y su posible inspección de comprobación con TRANSPARENCIA Y TOTAL CLARIDAD en su selección.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,



Fdo. Ricardo Cano Jiménez